

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41298-31-84-001-2017-00168-04 (AAF)

**PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE CARLOS
EDUARDO RAMÍREZ URIBE CONTRA MARCELA GONZÁLEZ
GUTIÉRREZ.**

Sería del caso avocar el conocimiento del presente asunto, sino fuera porque al consultar el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, así como la constancia secretarial que antecede¹, se advierte que el mismo fue conocido en los consecutivos precedentes por el despacho de la Magistrada **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**.

Por lo anterior, se **ORDENA** remitir las diligencias a dicho despacho y realizar los trámites administrativos de compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

¹ "Neiva, 13 de enero de 2023. Se deja constancia, que se radica proceso 41298-31-84-001-2017-00168-01 (sic), con acta de reparto número 09 asignado a la Magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO, y que el proceso fue conocido previamente por la Magistrada ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ".

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3a744cb430d9ac89607ae4e3524ba73637f3eccc250e52aa50338f2f57b734b**

Documento generado en 17/01/2023 08:08:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>